Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 29 de julio de 2021 por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, conforme al siguiente detalle:

GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	**Económica**				
		PISCINA MUNICIPAL FASE 2 FASE 3	0,00 €	456.436,08 €	456.436,08 €
			TOTAL		**456.436,08 €**

INGRESOS/ FINANCIACIÓN

Descripción	Créditos finales
RLT	456.436,08 €
TOTAL	**456.436,08 €**

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de nueva publicación.

En Las Ventas con Peña Aguilera a 30 de julio de 2021.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

Nº. I.-4042

Código de verificación: **2021.00004042**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**